

Los desafíos y los retos del Parlamento Europeo ante la Octava Legislatura

Por **José Carlos Cano Montejano**, Presidente de Foro Europa Ciudadana

✓ **U**na vez celebradas las elecciones al Parlamento Europeo, Foro Europa Ciudadana analiza los resultados que se han producido en las mismas, e incide en las repercusiones que puede tener para la Unión Europea esta octava legislatura, de la que ya se conoce su composición y atribución de escaños.

En estas elecciones –como ya se puso recientemente de manifiesto en el informe “El auge de los extremismos políticos en tiempos de desconfianza política”– los partidos eurófobos han supuesto un hito en la integración del Parlamento Europeo ya que, por primera vez en la historia de la Unión Europea, de los resultados electorales va a depender la atribución del cargo de Presidente de la Comisión Europea, y de manera indirecta, también el de Presidente del Consejo Europeo.

La trascendencia de este hecho se ha puesto de manifiesto a lo largo de toda la campaña electoral. En esta ocasión el debate ha tenido que elevarse y se ha conseguido dirigir hacia aquellos puntos que durante los últimos cinco años –en plena crisis– han copado los titulares de los periódicos europeos, y sobre los que ya se ha hecho campaña en las elecciones legislativas y presidenciales de la mayoría de los Estados miembros: la gobernanza económica, el papel del Banco Central Europeo y

del Eurogrupo, la inmigración ilegal y las posibles restricciones al espacio Schengen, la posición de la Unión Europea a nivel internacional o la negociación del Tratado comercial con Estados Unidos, con la relevante cuestión de la protección de datos a nivel comunitario, por enumerar sólo algunos. Todos han sido temas que se han puesto en el candelero y sobre los que el nuevo Parlamento Europeo tendrá que paulatinamente posicionarse.

En el caso de España, nuestro país –en contra de los pronósticos– ha seguido una mínima tendencia al alza en la participación, alcanzando el 45,90%. Pero en lo que sin duda España ha sido punta de lanza es en una tendencia que se ha sentido de manera más fuerte aquí que en otros países europeos: la percepción de las elecciones europeas como oportunidad para canalizar posiciones políticas en contra del establishment y, en concreto, en contra del bipartidismo predominante. El movimiento político Podemos –con un 7,97% de votos conseguidos¹ y cinco escaños– ha canalizado un sentir de una parte de la sociedad que no sabía cómo articular su desencanto y su falta de sinergias e interés por los asuntos políticos o, al menos, con el método actual de participar en los mismos. De este modo, **en España la ausencia de movimientos eurófobos o euroescépticos se ha visto suplido por un voto calificable de antisistema, asambleario**



Los desafíos y los retos del Parlamento Europeo ante la Octava Legislatura



y de fomento de técnicas de democracia semi-directa, que han calado en una parte del electorado y, que sin ir en contra de la UE, ha utilizado la plataforma que le ofrecían las elecciones al Parlamento Europeo para canalizarse².

Otro dato interesante es que la abstención en España esencialmente se ha imputado a la pérdida de votos de los dos partidos mayoritarios. Entre PP y PSOE han perdido algo más de cinco millones de votos, de manera que las elecciones europeas han servido para canalizar también ese desencanto hacia la política en general, pero no hacia la UE, porque el voto de castigo se ha aplicado sólo sobre las dos formaciones más relevantes.

También se ha recuperado la tasa de participación en Francia y en Alemania, a quienes realmente hay que atribuir que en el conjunto de la Unión Europea se haya llegado hasta ese 43,09% de participación. En esta línea, la pregunta que verdaderamente es pertinente hacerse es si este aumento se ha debido al triunfo del euroescepticismo, que ha movilizó a una parte del electorado que en otras convocatorias no encontraba cauce para expresar su descontento a través de las opciones tradicionales, o a un mayor interés objetivo por la UE y la integración europea.

La nueva composición del Parlamento Europeo

A continuación se van a enumerar la mayoría de los retos y los desafíos que van a jalonar la actividad del Parlamento Europeo durante los cinco próximos años. En primer lugar se citarán lo que se va a denominar “desafíos legislativos”, para diferenciarlos de los “retos de la legislatura” que ocuparán el último capítulo del presente informe.

Los desafíos ya están planteados, porque en su mayoría ya se habían incoado en la legislatura que acaba de culminar y se encuentran en diferentes grados de tramitación y avance legislativo; sin embargo, los retos de la legislatura los componen los temas de fondo que –en opinión de Foro Europa Ciudadana– deben impregnar, modular y conformar no sólo la actividad de la Eurocámara durante los próximos cinco años, sino también la de todo el conjunto de las Instituciones Europeas, porque de otro modo, la integración europea seguirá sin ser percibida por la ciudadanía como algo cercano y las posiciones euroescépticas encontrarán su mejor aval en la

propia actividad comunitaria.

Los desafíos legislativos de la VIII Legislatura

El nuevo Parlamento Europeo que ha surgido de estas elecciones se va a ver confrontado con una serie de retos que van a determinar no sólo el futuro de la Unión Europea y del proceso de integración supranacional, sino tam-

El gran reto presupuestario es la flexibilidad, es decir, que los créditos sin ejecutar puedan ser movibles y aplicables en sectores necesarios

bién que tienen que ver con el concepto de la Europa que queremos, del modelo político y de convivencia entre los europeos. Los retos legislativos de la VIII legislatura van a venir marcados por varios capítulos que se pueden resumir en los siguientes:

1. Seguridad y Libertades públicas

✓ Protección de datos: El Parlamento Europeo está en fase de **aprobación del nuevo marco legislativo relativo a la protección de datos personales conforme a las necesidades e imperativos de la era digital**³. Esta legislación ha sustituido a la que ha estado vigente durante casi veinte años desde 1995 y, además, intenta dar respuesta a algunas cuestiones que tienen gran relevancia en asuntos colaterales, como son la interconexión con la Política de Defensa y Seguridad Común y las relaciones transatlánticas, que se pusieron en tela de juicio a través del espionaje llevado a cabo desde Estados Unidos a través de la NSA. El reglamento consiguió un consenso inaudito, ya que se aprobó sólo con diez votos en contra y diez abstenciones. La propuesta del Parlamento Europeo respecto a los datos de carácter personal que se puedan dar a conocer en terceros países, y que hayan sido procesados en la Unión Europea implica dos elementos determinantes: la autorización pertinente de la correspondiente Agencia de Protección de Datos nacional y también la de la per-



sona cuyos datos se vayan a trasladar, aumentado el nivel de protección de manera considerable.

Además, la Eurocámara tiene propuesto que se aumenten las sanciones pecuniarias hasta el límite de 100 millones de euros, o el 5% del volumen de facturación de la empresa que haya transgredido las prescripciones de protección de datos. De manera complementaria, el Parlamento Europeo ha propuesto un derecho a la supresión de datos, frente a un mayor y genérico derecho al olvido –que ha sido reconocido por el TJUE en una sentencia reciente⁴–. En general, cualquier procesamiento de datos personales tiene que requerir el consentimiento explícito del interesado, evitando prácticas viciadas como que la casilla aceptar en las políticas de privacidad se encuentre ya señalada por defecto. Una cuestión muy relacionada es la del tratamiento de datos de pasajeros en vuelos internacionales que tienen destino o salida desde la Unión Europea. La propuesta de legislación recoge un periodo máximo de conservación de los datos de cinco años –también es un tema que tiene particular incidencia en la relación de la Unión Europea con Estados Unidos–⁵.

los internacionales que tienen destino o salida desde la Unión Europea. La propuesta de legislación recoge un periodo máximo de conservación de los datos de cinco años –también es un tema que tiene particular incidencia en la relación de la Unión Europea con Estados Unidos–⁵.

Lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo: El Parlamento Europeo saliente ya adoptó la posición común en primera lectura respecto a esta propuesta de legislación, que pretende crear un registro europeo de empresas, fundaciones y fideicomisos cuyos titulares puedan ser susceptibles de incurrir

en delitos de blanqueo de dinero y de financiación del terrorismo. El Parlamento Europeo ha solicitado que se incluya a los casinos entre los obligados a registrarse, dejando los demás juegos de azar al libre arbitrio de los Estados miembros. En relación con este tema se encuentra la propuesta de creación de una Fiscalía Europea que estuviese encargada de instruir procedimientos frente a

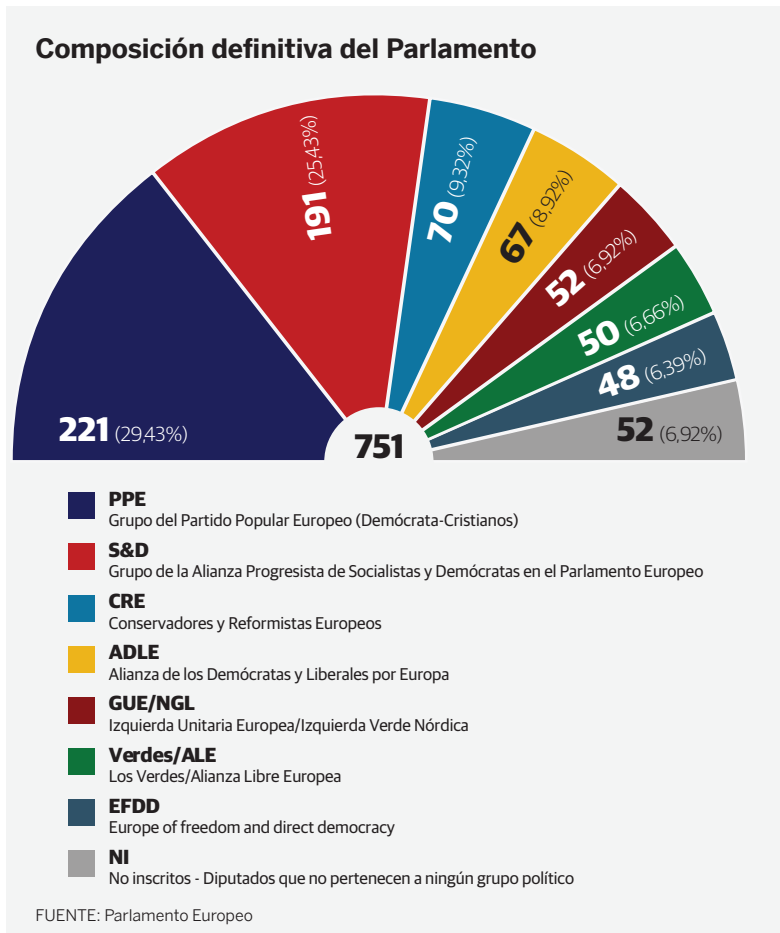
situaciones fraudulentas que tengan repercusión sobre el presupuesto de la UE –el fraude se calcula en 500 millones de euros anuales–. El nuevo Parlamento deberá adoptar su posición común.

2. Economía y Presupuestos

Este capítulo representa uno de los más importantes, porque hace referencia al gran tema de esta VIII legislatura y que se plasma en la gobernanza europea y, en concreto, en la gobernanza económica, cuya trascendencia, repercusiones, y consecuencias para los Estados miembros se han

manifestado de gran calado y magnitud. En este sentido, cabe señalar sólo algunos de los desafíos con los que se va a ver confrontado el Parlamento Europeo:

a. La reforma del sector bancario: La Eurocámara está centrando sus esfuerzos en que la Comisión proponga la **separación de actividades en los bancos europeos**, de manera que se separe la gestión de la banca tradicional, de aquellas actividades de alto riesgo que han puesto en peligro todo el sistema y que han llevado a la mayor crisis económica vivida en Europa en décadas. El texto legislativo no está incoado todavía y todo se encuentra en fase de propuesta incipiente.





Los desafíos y los retos del Parlamento Europeo ante la Octava Legislatura



b. La remuneración de los Consejos y administradores de empresas: La propuesta de la Comisión es muy concreta y se centra en que la Junta de Accionistas debería tener capacidad de decisión sobre las retribuciones de los componentes de la dirección de la compañía. Para evitar abusos percibidos por la ciudadanía, se pretende introducir un **techo a las retribuciones**. Esta medida se encuentra en fase de propuesta de la Comisión.



c. Servicios portuarios: La trascendencia de este sector es fundamental para garantizar la eficacia del Mercado Interior. La propuesta de la Comisión busca aumentar la transparencia en la gestión de los servicios portuarios, introduciendo mayor competencia, sobre todo en la aplicación de los fondos destinados a este sector económico tan relevante en la Unión⁶.



d. El marco presupuestario 2020: El nuevo Parlamento también se va a ver confrontado con la gestión del presupuesto aprobado para el espacio temporal 2014-2020, estableciéndose la primera revisión del mismo para el año 2016, en el cual la Comisión Europea deberá supervisar junto con el Parlamento Europeo el nivel de cumplimiento de los objetivos presupuestarios. Además, esta institución ha propuesto la **creación de un Grupo de Alto nivel que estaría encargado de elaborar una serie de propuestas para mejorar el sistema de ingresos de la UE**, algo que deberá implementarse durante esta legislatura y que tiene una gran trascendencia porque la situación presupuestaria tiene cierto grado de precariedad, poniendo en riesgo la ejecución de algunas políticas comunitarias a través de varios de sus programas específicos. **El gran reto presupuestario es la flexibilidad**, es decir, que los créditos que no se hayan ejecutado puedan ser movibles y aplicables en sectores donde sean especialmente necesarios, algo que beneficiaría a las políticas europeas más eficientes⁷.

3. Comercio



a. Acuerdo comercial con Estados Unidos: El TTIP –Transatlantic Trade and Investment Partnership en inglés, o Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión– es uno de los hitos de los próximos años tanto para la Comisión Europea como para el Parlamento, ya que se prevé que **su entrada en vigor implicaría en torno a 150.000 empleos directos en España, y un incremento de la renta per capita del 6,6%⁸ en el medio plazo**. Este Tratado pretende rebajas arancelarias y

facilitar la entrada de los productos europeos en Estados Unidos, de las que se beneficiarían particularmente las PYMES de la UE⁹, que actualmente se ven confrontadas con procedimientos arancelarios y aduaneros que, en muchas ocasiones, desincentivan el interés por el mercado estadounidense. La PAC (Política Agraria Común)

Uno de hitos de los próximos años el Acuerdo de Libre Comercio UE-EE.UU. que podría implicar en el caso de España en torno a 150.000 empleos directos

y las cuestiones relativas a la protección de datos se han demostrado obstáculos difíciles de sortear, pero **del éxito de este Tratado dependen muchas cuestiones que impulsarían la cooperación transatlántica** y que contribuirían a la mejora no sólo del entorno económico en general, sino también de la posición del ciudadano a la hora de poder interactuar con los Estados Unidos.



b. Comisiones por tarjetas de crédito: El Parlamento Europeo está en el plazo de presentar enmiendas a la propuesta de Directiva de la Comisión, en la que se propone la reducción de las comisiones por pagos llevados a cabo con tarjeta de crédito o debido, reduciéndolas hasta el 0,3% en el caso de las de crédito y al 0,2% en el de las de débito. Esto sería aplicable para los pagos hechos desde la UE en comercio intracomunitario o al exterior¹⁰.



c. Seguridad de los productos no alimentarios: Esta normativa se basa en la protección del consumidor y **obligaría a los productores a indicar el país de origen del producto**, para que el adquirente pueda saber la procedencia. Para los productos fabricados en la UE, se mantiene el derecho de optar por indicar el “made in ...”, o el “made in UE”, para evitar la discriminación genérica por origen del producto. El Parlamento Europeo está en fase de presentación de enmiendas a la propuesta de la Comisión Europea.



4. Telecomunicaciones

Es uno de los elementos clave de la nueva legislatura por la importancia que este sector ha alcanzado en la vida diaria de los ciudadanos. El Parlamento Europeo saliente dejó planteada la propuesta de eliminación del roaming para llamadas, mensajes y datos a partir del 15 de diciembre de 2015. **Los eurodiputados también han propuesto impedir a los proveedores de internet que bloqueen o ralenticen el acceso a servicios ofrecidos por la competencia, como las aplicaciones de llamadas por internet.**

Los próximos pasos se basan en el logro de un acuerdo sobre el texto con los ministros nacionales de las telecomunicaciones, que será una de las prioridades del nuevo mandato¹¹.

5. Energía y Medio Ambiente

El Parlamento Europeo entrante se va a ver confrontado con las metas en materia energética que ha aprobado la Comisión Europea con los Objetivos 2030¹². **Los pilares del nuevo marco de la UE en materia de clima y energía para 2030 son: reducir en un 40% las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) y que los Estados miembros fijen un objetivo vinculante de, al menos, un 27% de energías renovables.** Todo eso hará posible una mayor eficiencia energética, un nuevo sistema de gobernanza y una serie de nuevos indicadores que garanticen un sistema energético competitivo y seguro, y una lucha contra el cambio climático más efectiva y respetuosa con el desarrollo sostenible a nivel global.

El Parlamento Europeo va a tener que remodelar el

Sistema Europeo de comercio de emisiones para crear un fondo de reserva. También en lo que atañe a la calidad del aire **está encima de la mesa reducir los topes máximos nacionales de emisiones y reducir la contaminación derivada de la combustión en instalaciones de tipo medio,** que son las más abundantes en el territorio comunitario.

Respecto al uso de bolsas de plástico –materia sobre la que existe una directiva vigente desde 1994–, para esta legislatura la Eurocámara tiene previsto intentar sacar adelante una propuesta que reduciría su uso en conjunto en la UE hasta un 80% –tomando como parámetro la cantidad de bolsas utilizadas en 2010–, además es un elemento al que el reciclaje todavía no ha entrado de manera fácil, ya que se calcula que se reciclan sola-

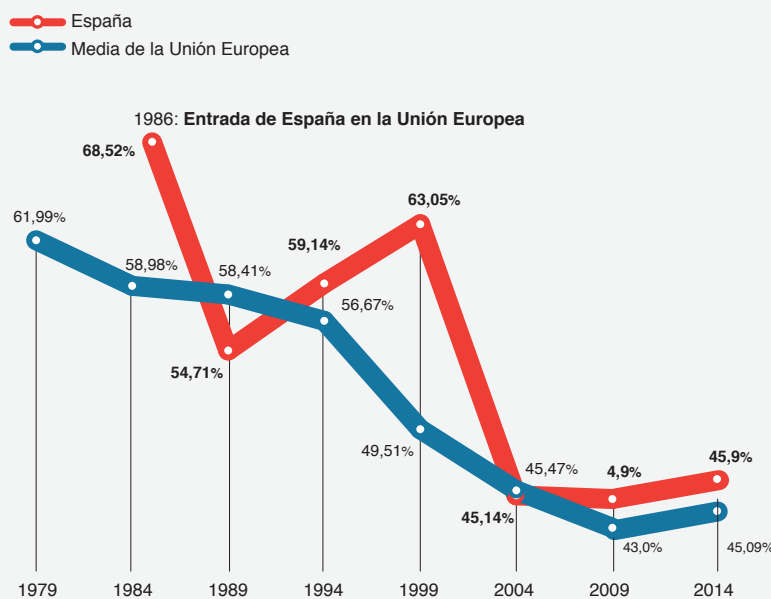
mente un 6% de los 8.000 millones de bolsas de plástico que utilizamos anualmente en la Unión¹³.

6. Transporte



a. Ferrocarril. La Unión Europea tiene por delante en este ámbito un reto muy importante y que, además, es muy cercano al ciudadano porque hace referencia a un medio de transporte muy común, asequible y que, en algunas regiones europeas, es el más relevante. **Los retos comunitarios se basan en crear de aquí a 2019 el marco jurídico¹⁴ para que en todos los Estados miembros se abra a la competencia este sector,** con operadores fuera de los monopolios tradicionales **y que puedan aumentar la competencia en precio, en calidad y prestaciones.** Además el transporte es un input relevante en la cadena de producción de cualquier producto, por lo tanto, contribuiría a la mejora e incremento en la capacidad competitiva de las empresas europeas.

Evolución de la participación



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Parlamento Europeo

✓ Los desafíos y los retos del Parlamento Europeo ante la Octava Legislatura

✓ **b. Cielo Único Europeo.** Esta propuesta pretende **modernizar la gestión del tráfico aéreo para que las aerolíneas europeas sean más competitivas, mejorar el uso del espacio aéreo y reducir la contaminación.** Las nuevas normas también establecen una cooperación más flexible entre las autoridades nacionales, los proveedores de servicios de navegación aérea y las aerolíneas para reducir la fragmentación en la gestión del tráfico aéreo por las fronteras nacionales. El Parlamento Europeo se encuentra en fase de enmiendas de la nueva regulación.

✓ **c. Derechos de los pasajeros aéreos.** Este es un tema muy sensible, porque cualquier elemento que contribuya a que el ciudadano comunitario perciba las ventajas que le aporta la pertenencia a la UE debe ser fomentado y puesto en valor. Esta propuesta es muy interesante porque afecta a los usuarios de líneas aéreas. El Parlamento Europeo ha impulsado **medidas para que las líneas aéreas mejoren el trato a los pasajeros, empezando por que se aumente el equipaje admisible.** En segundo lugar asegurando que los aeropuertos dispongan siempre de empleados que puedan informar pertinentemente en caso de retraso o ante cualquier eventualidad¹⁵. El Parlamento ya ha concluido la primera lectura, estando la iniciativa legislativa en el Consejo en estos momentos.

Respecto a los paquetes vacacionales, la **Eurocámara se está esforzando en que los ciudadanos estén mejor protegidos frente a las quiebras e insolvencias de líneas aéreas, agencias de viajes o tour-operadores**, ya que la regulación vigente es de 1990¹⁶ y está claramente obsoleta.

7. Igualdad

Este es uno de los ámbitos que con más fuerza se pueden impulsar desde el Parlamento Europeo, porque es la Institución que ofrece la pluralidad política y la representatividad necesarias para que se puedan impulsar políticas de igualdad, que son supletorias, subsidiarias y complementarias a las que se promueven desde los poderes públicos de los Estados miembros. De esta manera, el Parlamento, de acuerdo a los principios recogidos en el Derecho Originario de los Tratados¹⁷, tiene un compromiso explícito con este principio, que es una cláusula general que debe impregnar e imbuir cualquier regulación comunitaria. En este sentido, el nuevo Parlamento Europeo quiere promover los siguientes temas:

✓ **a. La promoción de la mujer en puestos directivos:** En primera lectura, el Parlamento Europeo ha apoyado la iniciativa de la Comisión Europea conforme a la cual, de aquí al 2020, **un 40% de los puestos directivos de las empresas cotizadas en bolsa deben estar ocupa-**

El Parlamento Europeo tendrá que concretar las medidas para cumplir los objetivos 2030 y garantizar un sistema energético competitivo y seguro

dos por mujeres. Además deberán otorgar prioridad a las candidaturas femeninas –o las del género que esté menor representado– en el supuesto de que haya una similitud en las cualificaciones y requisitos para el puesto.

✓ **b. Respecto a las bajas por paternidad y maternidad,** el Parlamento Europeo ha propuesto **aumentar las mismas de 14 a 20 semanas con una retribución completa,** aunque todavía no se ha logrado en el Consejo una posición común, debido a que la Política social con implicaciones laborales es objeto de cláusulas de opting out por varios Estados miembros. **También está propuesta una baja por paternidad de dos semanas para todos los varones.**

8. Seguridad Alimentaria

El Parlamento Europeo durante la última legislatura ha centrado sus trabajos en esta materia en cuatro ámbitos muy concretos: **en los transgénicos, en los alimentos procedentes de animales clonados, en los controles alimentarios y en la lucha contra las enfermedades animales.** Temas todos muy sensibles y que, además, particularmente afectan a las relaciones comerciales con otros países –en concreto con Estados Unidos– y, por lo tanto, matizan tanto la negociación del Tratado comercial de la Unión Europea con este país, como la posición de la misma en la Política Comercial Común.

Respecto de los transgénicos, hay que decir que la Eurocámara promovió que en este ámbito se mantenga la autorización comunitaria a través de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), pero que los Estados miembros pudiesen por razones medioambientales, de protección de la biodiversidad o de tradiciones nacio-

En materia de transporte, los retos comunitarios se basan en crear de aquí a 2019 el marco jurídico para que los Estados abran la competencia en el sector del ferrocarril


nales de consumo, no admitir estos productos en sus territorios. Respecto a la carne clonada, y las exigencias de hacerlo constar en su etiquetado, no ha sido posible coordinar una posición común entre el PE y el Consejo, por lo que es un tema que deberá retomarse a lo largo de esta legislatura. Por último, el control del fraude alimentario es uno de los objetivos que el Parlamento se ha puesto como prioritario, porque afectan de manera particularmente intensa y de forma peligrosa a la salud y a las cuestiones sanitarias.


Los retos del Parlamento Europeo

Para concluir, vamos a indicar las cuestiones que entendemos deben constituir prioridades en la actuación del Parlamento Europeo, pero que se deben considerar transversales para todas las Instituciones Europeas. En este sentido, la Eurocámara –por la pluralidad de opiniones que acoge y por la legitimidad directa que ostenta– es el lugar adecuado para fomentar y propugnar estas ideas madre, que no sólo deben plasmarse en las iniciativas legislativas, sino también en la labor de los funcionarios comunitarios, de cualquier nivel, y en la relación de las Instituciones Europeas con los particulares:

 **La Normativa inteligente: *Smart Regulation* es un concepto y una tendencia que debe convertirse**

en parámetro de legalidad de la actividad legislativa comunitaria y que desde la Estrategia de Lisboa y el Libro Blanco de la Gobernanza Europea ha ido poco a poco imbuyendo la actividad legislativa de la UE. Junto con los principios de atribución, el respeto del principio de subsidiariedad y el de proporcionalidad, la regulación inteligente debe convertirse en el gran reto de esta legislatura. Como ya se ha puesto de manifiesto desde Foro Europa Ciudadana¹⁸, la legislación europea debe englobar los siguientes caracteres: simplificación del marco regulatorio como condición de legitimidad, huyendo del detallismo innecesario, del dirigismo intrusivo y de la falta de coherencia con las regulaciones nacionales, mejorando la accesibilidad y la comprensibilidad. **El gran reto de la legislación es que sea fácilmente entendible fácilmente por el sector que recibe la regulación.**

 **La Transparencia:** Este principio está muy relacionado con la Smart Regulation, porque implica dar acogida en las propuestas normativas a las posiciones, opiniones y baremos de los sectores afectados por esas iniciativas legislativas. Para ello, la relación de las Instituciones Europeas –y en concreto del Parlamento Europeo– debe ser muy cercana al ciudadano y a las empresas. Las consultas públicas, los trámites de audiencia, los plazos de presentación de opiniones, las evaluaciones de impacto, el Registro de transparencia, no son más que elementos de legitimidad de la actuación de las Instituciones comunitarias y una exigencia frente al ciudadano¹⁹ porque dotan de contenido a su participación en los asuntos públicos, derecho que se le reconoce en la Carta Europea de Derechos Fundamentales²⁰.

 **La Gobernanza:** Este es el factor más determinante porque aglutina el elemento democrático con el político y los principios de una buena administración. **El gran reto del siglo XXI es conseguir que las prácticas de buen gobierno impregnen la labor de las administraciones públicas y también la de las Instituciones Europeas.** Pero los déficits que ahora se sienten en la acción de la Unión Europea respecto a los Estados miembros son muy significativos, porque afectan a ámbitos de la soberanía de los Estados –política económica, fiscal y monetaria, determinación de la deuda pública, de la inflación, introduciendo factores de endeudamiento en las Constituciones de los Estados miembros– que se han considerado intangibles hasta hace poco tiempo y que deben legitimarse en la ciudadanía para que puedan exigir aceptación.



Notas y trabajos citados

- ¹ UPyD ha obtenido también una mejora, con 4 escaños y un voto del 6,5%; la Izquierda Plural logra un 9,99% y 6 escaños; C's (Ciudadanos) logra 2 escaños y un 3,16% de los votos; la Coalición Los Pueblos Deciden, 2 diputados; Primavera Europea 1 escaño; la coalición EPDD, 2 diputados y la Coalición por Europa, 3 escaños y un 5,44% de los votos.
- ² Cfr. José María Lassalle "España en Weimar o Bolivia", El País, 2.6.2014: "En resumen, una nueva batalla por la hegemonía cultural se ha desatado en Europa y en nuestro país de la mano de fuerzas inicialmente minoritarias que pueden —como ha sucedido en la historia de Europa pero, también, en América Latina— desestabilizar el sistema de partidos a través de una estrategia subversiva de antipolítica populista dirigida hábilmente. De hecho, el populismo organizado ha irrumpido con intensidad. No sabemos si de forma provisional o definitiva e, incluso, para iniciar una escalada de posiciones que erradique el protagonismo de los partidos que han soportado la alternancia de los Gobiernos democráticos desde la posguerra"
- ³ COM (2012) 10 final, Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y la libre circulación de dichos datos; esta propuesta acaba de concluir la fase de primera lectura por parte del Parlamento Europeo con presentación de enmiendas, el siguiente trámite es la lectura por parte del Consejo y admisión o rechazo de enmiendas.
- ⁴ Este procedimiento fue interpuesto en el marco de una cuestión prejudicial promovida a consecuencia de un procedimiento pendiente ante la Audiencia Nacional de España, en la que la legitimación activa la había ejercido la Agencia Española de Protección de Datos, ante la reclamación de un particular contra Google, por recoger un link en el que aparecía una resolución judicial conforme a la que se había embargado al requirente. La Sentencia del TJUE es la C-131/12. http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/12/actualidad/1399921965_465484.html
- ⁵ La comisión de Libertades Civiles del nuevo Parlamento estudiará la propuesta de la Comisión Europea en la legislatura que va a dar comienzo, aunque la primera versión se rechazó ya por la misma en sesión celebrada el 24 de abril de este año.
- ⁶ Los puertos europeos en el ranking internacional de puertos comerciales ostentan los siguientes puestos: el puerto de Rotterdam, noveno puesto; el puerto de Hamburgo, onceavo puesto; el puerto de Amberes, decimotercer puesto; el puerto de Bremen, en decimonoveno lugar. Fuente: World Port Ranking 2012 (los puertos de Valencia y de Algeciras son, respectivamente, el quinto y sexto de Europa).
- ⁷ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131118IPR25541/html/El-Parlamento-Europeo-aprueba-el-marco-presupuestario-2014-2020>
- ⁸ <http://www.expansion.com/2014/06/05/economia/1401966457.html>
- ⁹ http://www.nytimes.com/2014/03/24/business/international/us-official-lobbies-for-trans-atlantic-trade-pact.html?_r=0
- ¹⁰ Hay que resaltar que el ponente en el Parlamento Europeo respecto de esta propuesta de Directiva es el eurodiputado español Pablo Zalba, del PPE.
- ¹¹ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140331IPR41232/html/La-Euroc%C3%A1mara-apoya-eliminar-el-roaming-en-diciembre-de-2015>
- ¹² http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/energia/energia-cc_es.htm
- ¹³ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140411IPR43461/html/La-Euroc%C3%A1mara-exige-eliminar-8-de-cada-10-bolsas-de-pl%C3%A1stico-para-2019>
- ¹⁴ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140225BKG36955/html/Fourth-Railway-Package>
- ¹⁵ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140203IPR34618/html/El-PE-mejora-los-derechos-de-los-pasajeros-ante-retrasos-en-los-vuelos>
- ¹⁶ <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20140310IPR38524/html/El-PE-ampl%C3%ADa-los-derechos-de-los-viajeros-que-contraten-paquetes-vacacionales>
- ¹⁷ El Tratado de Lisboa recoge en el artículo 2 el compromiso de la Unión Europea con la igualdad: "La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres."
- ¹⁸ http://www.europaciudadana.org/wp-content/uploads/2013/06/Informe_FEC_Hiperregulacion_.pdf
- ¹⁹ http://www.europaciudadana.org/wp-content/uploads/2013/04/Informe_FEC_online_.pdf
- ²⁰ Carta Europea de Derechos Fundamentales (2000/C 364/01) http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf art. 41, Derecho a una buena administración.